La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo coordine las acciones necesarias para que el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Fe (LIF) provea de medicamentos, a través de convenios, a los sanatorios administrados por la seguridad social que funcionan en el territorio provincial.

Dr. Miguel Elías Rabbia

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

El Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Fe (LIF) desempeña un papel crucial en la producción y distribución de medicamentos esenciales para la salud pública en nuestra provincia. A través de convenios con diferentes programas y organismos, el LIF ha demostrado su capacidad para abastecer con insumos de calidad tanto al sistema público de salud santafesino como a otras provincias.

Actualmente producto del frágil contexto económico que atraviesa nuestro país y el aumento desmesurado en determinados productos farmacológicos, se ha puesto en jaque el funcionamiento y la disponibilidad de medicamentos en sanatorios administrados por la seguridad social. Situación que pone en dificultades el acceso de un sector de la población a tratamientos médicos vitales y afecta negativamente la calidad de la atención médica en nuestra provincia.

Es por ello que se solicita al Poder Ejecutivo que estudie la posibilidad de articular, mediante convenios y otros instrumentos, la provisión de productos fabricados por el LIF a aquellos sanatorios administrados por la seguridad social que lo requieran.

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - https://www.diputadossantafe.gov.ar



Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

> Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial